



mutacion y de gradale de propios, con res-
 poudientes a los referidos periodos, lo que
 hacia presente para que la corporacion adop-
 tar el acuerdo que procediere. Y enterada
 esta de lo que sobre el particular establecen
 los articulos 132, y siguientes de la Ley Municipal
 vigente, estimó se nombrare una comision
 del Seno de este Ayuntamiento para que las expusie-
 sind elegidas por unanimidad los Senores don
 Pedro Gutierrez y Luero, don Pedro Gomez y Lopez,
 don Pedro Man Megrete, y don Jose Sanchez Garcia,
 y verificad dho examen sean de vuelta a
 esta corporacion para acordar en su vista
 lo que proceda.

Con lo que tenemos esta sesion que fin-
 man sus Senoria de que certifico

Fran. de Paula
 Lopez

Agustini Yanez
 y Lopez

Jesus Martinez pp
 Ballesteros

Jacinto Gonzalez
 de Aldean

Pedro Moreno
 Simon

Pedro Alvarez Sanchez
 Jose Luis Garcia

Vincente M
 y Lopez

Pedro Gomez
 y Lopez

Juan Miguel Martin

Mano Sanchez Perez

Antonio Lopez
 y Sanchez

